



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 ABR. 2009

RES.H.N° 418-09

Expte. N° 5.204/08

**VISTO:**

La solicitud interpuesta por la Profesora **Lidia Gabriela SIÑANES**, mediante Nota 4287-08, en la cual solicita incremento de dedicación de Simple a Semiexclusiva, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría que actualmente revista, en la cátedra de "Tecnología Educativa"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se fundamenta el pedido en el Plan de Trabajo que se anexa a la nota de referencia, el cual es aprobado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a través de su despacho N° 156-09;

QUE la directora de la Escuela de Ciencias de la Educación avala lo solicitado por la docente citada, en razón de que la misma desempeña diversas tareas académicas de extensión, en áreas de docencia e investigación;

QUE dicho pedido de incremento de dedicación cuenta con el informe financiero de la Dirección Administrativa Contable, mediante el cual manifiesta que dicha Escuela cuenta con el financiamiento de un cargo Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva, vacante originado por la renuncia de la Profesora Gabriela Soria;

QUE situaciones como la presente se encuentran previstas en la Resolución del C.S. N° 117-06 y que se cumplen los requisitos establecidos por ésta;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(En su sesión ordinaria del 14 de Abril de 2009)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR incremento de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, a la Profesora **Lidia Gabriela SIÑANES**, legajo N° 5576, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría; a partir del 14 del mes en curso y hasta nueva disposición.

**ARTICULO 2 °.-** IMPUTAR el gasto que demande dicho incremento a la partida individual vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva, surgido por la renuncia de la Profesora Gabriela Soria.





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES


Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 418-09

**ARTICULO 4 °.-DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente, deberá concurrir a la Dirección General de Personal a fin de cumplimentar con documentación de rigor.

**ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE** a la docente y comuníquese al Consejo Superior, a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Oficina de Personal de la Facultad, Boletín Oficial y siga a la Dirección General de Personal para continuar con la tramitación correspondiente.

ag/jcl.-

  
JULIO CESAR LOPEZ  
Director Administ. Contable  
Facultad de Humanidades



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.